

nuevo gobierno no pensaba del mismo modo, se propuso combatirlo. Por otra parte, aumentado considerablemente durante la última administración de Santa-Anna el partido personal que desde 1832 venia formándose este jefe, entre la mayoría del ejército, y entre los traficantes políticos que medraban á su sombra, este partido no podia conformarse con el gobierno del general Herrera, y una vez pasados los primeros momentos del triunfo de la revolucion que le dió su origen, comenzó á trabajar para derrocarlo. Finalmente, á esos dos partidos de oposicion, se agregaba el de los hombres de ideas estacionarias ó de retroceso, que fueron vencidos por la revolucion de 1841, y que con la experiencia de sus pasadas derrotas, y con la desconfianza de llegar á consolidar de nuevo su poder por los mismos medios empleados hasta entonces, trabajaba por establecer en México una monarquía con un príncipe europeo.

Con tales elementos de oposicion, á los que se agregaban otras dificultades superiores, por el carácter que tomó entonces la cuestion de Texas, y por la penuria del tesoro público, el gobierno del general Herrera, cuya debilidad debia formar contraste con la tiranía del de Santa-Anna, no podia hacer frente á las complicadas exigencias de tan difícil situacion, y tenia que sucumbir forzosamente antes de mucho tiempo. A mediados del año 1845 comenzaron á aparecer en varios Estados peticiones para que se restableciera la constitucion federal de 1824, y el dia 7 de Junio, en la capital de la República, y en el mismo palacio nacional, estalló un motin militar capitaneado por el general Rangel, y promovido por los principales santanistas y federalistas, invocando los nombres de *federacion* y *Santa-Anna*. Este motin, en el que se vió en grave peligro la vida del general Herrera, fué sofocado inmediatamente; pero la impunidad en que quedaron sus autores y promovedores, hizo que todos los descontentos continuaran conspirando ya con mas confianza; y por último, el dia 14 de Diciembre del mismo año, el ejército que se hallaba en San Luis Potosí, al mando del general Paredes y Arrillaga, en vez

de marchar á Texas, como se le tenia prevenido por el gobierno, se pronunció contra éste, y sin demora se puso en marcha hácia México, de cuya capital se apoderó sin resistencia alguna, por la defeccion de las tropas que la guarnecian, desapareciendo en ella, ante la sola presencia de la fuerza armada, las autoridades legales y todo cuanto formaba el orden constitucional.

Aunque este pronunciamiento, como veremos mas adelante, fué dirigido y promovido principalmente por el partido que soñaba en el establecimiento de una monarquía en México, contó para su triunfo por lo pronto con el apoyo ó la indiferencia de los demas que combatian el gobierno de Herrera, y muy pronto se vió secundado ú obedecido en toda la República.

En cuanto á la ciudad de Vera-Cruz, la opinion de la mayoría de la poblacion y de sus autoridades locales, le era enteramente contraria; pero como los santanistas y monarquistas contaban con la guarnicion, y entraba en las miras de ambos derrocar aquel gobierno, les fué fácil conseguir que se secundara allí el plan de San Luis. Desde la noche del dia 11 de Diciembre estuvo para estallar un motin en los cuarteles, habiendo hecho tomar las armas á su tropa el jefe accidental del 8.º regimiento de infantería, con el objeto de que se pronunciara; y aunque este primer conato fué inmediatamente sofocado, por haber dado aviso el oficial de guardia al comandante general D. José Rincon de lo que pasaba, y presentándose en el cuartel el coronel del 1º ligero D. Manuel Noriega, no sucedió lo mismo el dia 23, pues sin embargo de que tan luego como se supo entonces que trataban de pronunciarse las tropas en los cuarteles, secundando el plan proclamado en San Luis por el general Paredes, pasó á ellos el citado coronel Noriega, encontró que toda la fuerza reunida allí estaba ya sublevada, con excepcion de las dos compañías de granaderos de su cuerpo, que se prestaron á obedecer sus órdenes, y despues de procurar en vano sofocar aquel movimiento, llegando á romperse

el fuego sobre los sublevados, en el que murieron el capitán D. Luis Guzman y dos soldados, tuvo que retirarse hácia el palacio, y de allí al convento de San Francisco, con la parte del batallón que habia quedado fiel, y la bandera del mismo cuerpo.

Una vez alejada de los cuarteles esta tropa, única que se oponia al pronunciamiento, se llevó á cabo éste el mismo dia, no solo por todo el resto de la guarnicion de la plaza, sino tambien por la de Ulúa, por la comandancia del departamento de marina y por la escuadra (1). El coronel Noriega

(1) Hé aquí los documentos citados:

*Acta de la guarnicion de Vera-Cruz.*

En la heróica ciudad de Vera-Cruz á los veintitres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en el cuartel del octavo regimiento de infantería los señores jefes, oficiales y demas que suscriben, el señor general D. José Juan Landero manifestó que, aunque unísonos todos en sentimientos, se hallaban plenamente convencidos del origen de esta junta impulsada exclusivamente por los vehementes deseos de que todos estaban animados, de poner un término á la inaccion del supremo gobierno, secundando en todas sus partes el plan proclamado por el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, tenia por oportuno manifestarles que la moratoria experimentada en la reunion de los que suscriben para que expresasen de una manera terminante su voluntad, habia sido originada por la invitacion que se hizo al señor general Rincon, al de igual clase D. Ramon Hernandez y á otro de bastante reputacion y nota para que se pusiese al frente, y con esencia de los hechos y de las cosas dirigiese de una manera política la opinion de sus subordinados: que en esta virtud, y mientras se daban los pasos oportunos para la consecucion del objeto, les constaba de una manera evidente, que habian permanecido reunidos en sus cuarteles en el mayor órden y sin tomar las armas, en espera, no solo de lo referido sino de la resolucion del respetable ayuntamiento y demas autoridades á quienes asimismo se dirigia la manifestacion del fin propuesto para que contribuyesen á la felicidad pública, protestándoles á la vez acatar la voluntad del pueblo soberano cuya tranquilidad no se ha alterado en lo mas mínimo: que hasta esta hora ninguna de ellas ha contrariado en un ápice, porque persuadidas sin duda de la necesidad de un paso de tal naturaleza, no habian desconocido que los dignos militares á quienes me dirijo, no solo propendian de una manera pacífica al bien general de la nacion, sino que habian deseado evitar las consecuencias indispensables que de lo contrario se originarian por la desavenencia consiguiente del castillo de San Juan de Ulúa y la escuadra que se habian pronunciado con anticipacion por los mismos principios, lo cual hacia de necesidad, ó secundarlos ó contrariar tan justas y patrióticas pretensiones con notable riesgo de los pacíficos habitantes, con perjuicio de los intereses del comercio cuyo giro se paralizaria; y finalmente, con menoscabo de los intereses del erario y del honor nacional.

salió de la ciudad con su tropa el dia siguiente. El general Rincon y otros jefes que no quisieron adherirse á aquel movi-

Esta concisa relacion y el no poder prescindir de los convincentes argumentos de la parte expositiva del plan proclamado en San Luis (á que se dió lectura), de que sus artículos todos se dirigen á poner un dique á los males que experimenta nuestra patria: á conservar nuestra independencia amenazada: á recobrar el territorio usurpado, y á dar al pueblo la amplia facultad que necesita para constituirse sin restriccion alguna, designando con entera libertad un poder ejecutivo, que revestido de la energia suficiente contrarie con éxito los avances de los usurpadores extranjeros, los han movido en todas sus partes á secundar dichos artículos cuyo literal tenor es el siguiente:

Primera.—El ejército apoya con las armas la protesta que la nacion hace contra todos los actos subsecuentes á la actual administracion, y que desde hoy se tendrán por nulos y de ningun valor.

Segunda.—No pudiendo continuar en sus funciones las actuales cámaras, ni el poder ejecutivo, cesan en el ejercicio de todas ellas.

Tercera.—Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con amplios poderes, para constituir á la nacion sin restriccion ninguna en estas augustas funciones.

Cuarta.—En la formacion de este congreso se combinará la representacion de todas las clases de la sociedad.

Quinta.—Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el poder ejecutivo, y no podrá existir autoridad alguna, sino por su sancion soberana.

Sexta.—En los Departamentos continuarán personalmente las mismas autoridades que las rigen hasta que sean sustituidas por las que disponga la representacion nacional.

Sétima.—El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político al Exmo. señor general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, á quien se invitará acto continuo, por medio de una comision nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta reunida hasta oír su resolucion.

Octava.—Otra comision será nombrada para invitar al digno Exmo. Sr. gobernador y asamblea de este Departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones.

Novena.—El ejército protesta del modo mas solemne, que no piensa ni pensará en ningun caso, en la elevacion personal del caudillo que ha elegido.

Décima.—Asimismo protesta escarmentar ejemplarmente á cuantos con las armas se opongán al presente plan.

Estando conformes los señores jefes y oficiales, acordaron ademas los artículos que siguen:

1.º Se invitará secundar este plan á todas las autoridades del Departamento, haciéndolo á las de esta heróica ciudad por medio de una comision que manifestará al Exmo. ayuntamiento los deseos de la guarnicion, porque se conserven el órden y el